



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

**VISTO:**

La nota de fecha 2 de Agosto de 2009 sobre solicitud de auspicio al Panel "El desafío de construir una sociedad y una educación sin exclusiones", y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia se realizo en el marco de intercambio entre el Instituto Superior N° 802 y la cátedra de Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educaciones, presentada por la Prof. Maria Elizabeth Guglielmino y las Prof. Gilda Valente y Prof. Graciela Barría.

Que la propuesta de referencia se realizo el 25 de Junio de 2009, con una carga horaria total de 3 horas reloj.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

**POR ELLO:**

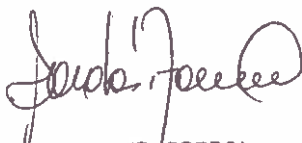
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1°) Dar auspicio al Panel "El desafío de construir una sociedad y una educación sin exclusiones", realizado el 25 de Junio de 2009, en el marco de intercambio entre el Instituto Superior N° 802 y la cátedra de Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educaciones, presentada por la Prof. Maria Elizabeth Guglielmino y las Prof. Gilda Valente y Prof. Graciela Barría.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N°177/2009**

  
Lic. DANIEL BORDON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y POSTGRADO  
FHCS - UNPSJB

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB